

Algunas prohibiciones del plan

El Plan de Aprovechamiento Pesquero Sostenible del Parque Nacional Coiba es parte integral del Plan de Manejo del parque, y fue elaborado y actualizado con la participación activa de la Anam y la sociedad civil.

- ▶ Botar al mar las vísceras en un polígono comprendido entre Islote Frijoles, Estación Gambute, Isla Ranchería e Isla Granito de Oro.

Prohibido capturar o pescar mamíferos marinos, tortugas marinas y otras especies amenazadas o en peligro de extinción.

- ▶ El uso de cebo ("chumming") para atraer a las presas y la captura de carnada viva en el parque.
- ▶ Abandonar en las playas y riberas o arrojar al agua: desperdicios, sustancias contaminantes y otros objetos que constituyan peligro para la navegación, circulación o que representen una amenaza para los recursos hidrobiológicos.



- ▶ La pesca y tenencia de los siguientes organismos, partes derivadas



La pesca y tenencia del mero